





EXPTE Nº CSE/9900/1100911576/19/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de SERVICIO CIRCULO DE SALUD DEL PACIENTE, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado SERVICIO CIRCULO DE SALUD DEL PACIENTE, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- ALFATEC SISTEMAS S.L.
- PULSO EDICIONES, S.L.
- TUNSTALL IBÉRICA, S.A.U.
- OESIA NETWORKS, S.L.







Tercero: Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indica a continuación:

Empresa propuesta: PULSO EDICIONES, S.L.

NIF: B08621476

Precio ofertado: 308.550,00 € (Base imponible: 255.000,00 € ; IVA 21%: 53.550,00 €).

Cuarto: Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, a través de la dirección https://sede.carm.es (código procedimiento 1609) o bien en el registro electrónico de cualquier otra Administración u Organismo o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presenta acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP..

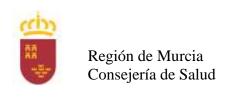
Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Asensio López Santiago









ANEXO PUNTUACIONES

N.I.F.	EMPRESA	Puntuación subjetiva	Puntuación objetiva	Puntuación total
B98064462	ALFATEC SISTEMAS S.L.	31,37 puntos	249.000,00 €, sin IVA: 26,52 puntos+Experiencia equipo: 4puntos+Inclusión del proceso asistencial de "Enfermedades Raras": 8 puntos (total: 38,52 puntos)	69,89 puntos
246	Pulso Ediciones SL	39,33 puntos	255.000,00 €, sin IVA: 23,40 puntos+Experiencia equipo: 4 puntos+Inclusión del proceso asistencial de "Enfermedades Raras": 8 puntos (total: 35,4 puntos)	74,73 puntos
A84076264	TUNSTALL IBÉRICA, SAU	32,07 puntos	267.000,00 €, sin IVA: 17,16 puntos+Experiencia equipo: 3 puntos+Inclusión del proceso asistencial de "Enfermedades Raras": 8 puntos (total: 28,16 puntos)	60,23 puntos
B95087482	OESIA NETWORKS SL	33,25 puntos	257.239,44 €, sin IVA: 22,24 puntos+Experiencia equipo: 4 puntos+Inclusión del proceso asistencial de "Enfermedades Raras": 8 puntos (total: 34,24 puntos)	67,49 puntos

